



Busca eliminar la dispersión de recursos

Iniciativa del Ejecutivo para quitar o fusionar varias dependencias

SUS TAREAS SERÍAN ASUMIDAS POR LA SFP

Envía Ejecutivo iniciativa para eliminar el Sistema Nacional Anticorrupción

También propone a los diputados desaparecer el Fideicomiso de Fomento Minero

ENRIQUE MÉNDEZ

Para continuar con la compactación de estructuras en la administración pública federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para suprimir o fusionar unidades administrativas y, entre otras, planteó desaparecer la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y que sus funciones sean asumidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

El mandatario expuso que la secretaría ejecutiva no tiene sustento en la Constitución y la SFP tiene atribuciones centrales en la mate-

ria. La propuesta, que se envió a comisiones, prevé que el presupuesto y personal de la secretaría ejecutiva se transfieran a la SFP.

En la exposición de motivos de la iniciativa, el mandatario consideró que "existe duplicidad de funciones entre la secretaría ejecutiva y la SFP para brindar asistencia al SNA".

La dependencia, manifestó, cuenta con personal profesional dedicado al combate a la corrupción, además de infraestructura e información que puede servir al cumplimiento del objeto del sistema anticorrupción.

Como parte de la iniciativa, se prevé eliminar el Fideicomiso de Fomento Minero del Servicio Geológico Mexicano.

"La reorganización que se propone permitirá eliminar la dispersión de recursos públicos, para dirigirlos al cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado, que consisten en satisfacer necesidades socia-

les y construir la infraestructura indispensable para el desarrollo social", planteó el mandatario.

Entre otras áreas, el Presidente propuso que las funciones de los institutos nacionales de Economía Social y de las Personas Adultas Mayores, así como el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, órganos desconcentrados de Bienestar, sean asumidos directamente por esa secretaría.

“

La reorganización permitirá suprimir la dispersión de recursos públicos